





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-051-24, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	cw+36c/swjKM9CXj8BlqQA==	Fecha	25/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cw%2B36c%2FswjKM9CXj8BlqQA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	RfgCvhq1Ddbx4NAvC/eDmw==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RfgCvhq1Ddbx4NAvC%2FeDmw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
DEPARTAMENTO			
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN			
PERFIL DE LA PLAZA			
Trastornos en el Desarrollo (Grado de Psicología).			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.		Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	01/10/2024		CU-051-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 16 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN MORENO RODRÍGUEZ

Fdo.: MARÍA VICTORIA HIDALGO GARCÍA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JUAN CARLOS MELÉNDEZ
MORAL

Fdo.: CARLOS MONEREO FONT

Fdo.: JULIO PÉREZ LÓPEZ.

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	8nECRTP5d3HaVI//hpJp/w==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	Juan Carlos Melendez Moral			
	MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA			
	Julio Perez Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8nECRTP5d3HaVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	0oPhwh06qhV1ClpVcOozyw==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	Carlos Monereo Font			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0oPhwh06qhV1ClpVcOozyw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	RfgCvhq1Ddbx4NAvc/eDmw==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RfgCvhq1Ddbx4NAvc%2FeDmw%3D%3D	Página	2/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LAS/OS CANDIDATAS/OS ADMITIDAS/OS AL CONCURSO DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, BOE DE 1 DE OCTUBRE DE 2024, PLAZA CU-051/24)

1) Historial académico (hasta 7 puntos)

- a) Títulos académicos
- b) Premios académicos
- c) Estancias en otras universidades y centros de investigación
- d) Otros méritos relacionados con el historial académico

2) Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)

- a) Años de docencia (experiencia docente en el área de conocimiento)
- b) Asignaturas impartidas y carga docente
- c) Informes de evaluación de la actividad docente
- d) Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
- e) Material y publicaciones relacionadas con la docencia
- f) Otros méritos relacionados con el historial docente (gestión docente: coordinación de asignaturas, coordinación de cursos)

3) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)

- a) Reconocimiento de actividades de investigación (tramos de investigación)
- b) Adecuación de la actividad investigadora al perfil de la plaza.
- c) Adecuación de la actividad investigadora al área de conocimiento
- d) Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos
- e) Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
- f) Participación en proyectos y redes de investigación internacionales
- g) Publicación de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
- h) Actividades de formación para la investigación (acreditación para el uso de instrumentos, asistencia a seminarios y congresos, etc.)
- i) Trabajos presentados en congresos y reuniones científicas
- j) Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación
- k) Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora

4) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)

- a) Reconocimiento de actividades de transferencia (tramos de transferencia)
- b) Colaboración con entidades en la elaboración y desarrollo de programas de intervención social o psicoeducativa
- c) Materiales y publicaciones de divulgación científica
- d) Otros méritos

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	8nECRTP5d3HaVI//hpJp/w==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	Juan Carlos Melendez Moral			
	MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA			
	Julio Perez Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8nECRTP5d3HaVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	0oPhwh06qhV1ClpVcOozyw==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	Carlos Monereo Font			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0oPhwh06qhV1ClpVcOozyw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	RfgCvhq1Ddbx4NAvC/eDmw==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RfgCvhq1Ddbx4NAvC%2FeDmw%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 5) Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria (hasta 6 puntos)**
- Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad)
 - Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas
 - Participación en la organización de congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales
 - Otros méritos relacionados con actividades de gestión
- 6) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 12 puntos)**
- Se valorará la presentación y defensa del curriculum, del proyecto docente e investigador
 - Se valorará la claridad y calidad de la exposición, así como la capacidad para debatir su contenido
- 7) Adecuación de los programas de la/s asignatura/s al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)**
- Se valorará la adecuación, actualización y pertinencia del/los programa/s presentado/s al perfil docente de la plaza convocada
- 8) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos)**
- Se valorará el programa docente presentado atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo
 - Se valorará el proyecto de investigación presentado atendiendo a su fundamentación, su pertinencia y su relevancia para la generación de conocimiento relevante
- 9) Otros méritos (hasta 5 puntos)**
- Cualesquiera otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados dignos de especial valoración

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	8nECRTP5d3HaVI//hpJp/w==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	Juan Carlos Melendez Moral			
	MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA			
	Julio Perez Lopez			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8nECRTP5d3HaVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	0oPhwh06qhV1ClpVcOozyw==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	Carlos Monereo Font			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0oPhwh06qhV1ClpVcOozyw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	RfgCvhq1Ddbx4NAvC/eDmw==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RfgCvhq1Ddbx4NAvC%2FeDmw%3D%3D	Página	4/4	